

Ref.: Préstamo 4688/OC-RG Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande.-

Adquisición de un Vehículo de Salvamento y Extinción de Incendios para el Aeropuerto Comodoro Pierrestegui.

CIRCULAR CON CONSULTA Y ENMIENDA Nº 2

CONSULTAS:

Consulta 1)

Motor: El vehículo deberá estar equipado con un motor V8 Tier 4i (Euro V), que cumpla con las emisiones de motor diesel de cuatro ciclos con capacidad no menor a de 520Kw (690 HP). En la misma sección, más abajo se solicita: Potencia: no menor de 660 HP V8, 4 tiempos. Además alertamos que Tier 4i no es equivalente a Euro V sino que Euro V es equivalente a Tier 4F. Podrían aclarar el tipo de motor y potencia solicitada?

Ver Enmienda 2.1

Consulta 2)

Bomba: consideramos que puede haber un error, en cuanto a la descarga de la Bomba, según especificaciones técnicas se solicita: 3.2 La bomba tendrá una descarga de 7,4 L / min \pm 5% a 15,5 bar \pm 5% (aprox. Según se requiera para cumplir con el rendimiento especificado). ¿Es correcto?

Ver Enmienda 2.2

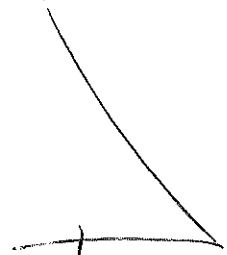
Consulta 3)

Equipo de comunicación de radio:

Nuestro proveedor de radios nos explicó que para que los radios sean homologados, no es posible que el rango vaya hasta los 490MHz, como se solicita. Lo máximo que podemos alcanzar es que vaya hasta los 470MHz para que sea homologado. Además, en cuanto al radio fijo, se pide que sea resistente al agua, lo cual no es posible. Para ser resistente al agua tendría que ser portátil.

Ver Enmienda 2.3

Consulta 4)





Cuerpo y cabina: "La cabina estará equipada con cuatro (4) linternas medianas de emergencia recargables a prueba de explosión, resistente a golpes e impermeables, no menor a 600 lumens, cabeza giratoria, viga ajustable no menor a 110 m montada en una base de recarga y se cargará desde el sistema eléctrico del vehículo, de 6 led, con una vida útil no menor a 50.000 horas. Con interruptor a palanca."

Luego en parte de EQUIPO EXTRA – 2 EQUIPO AUXILIAR, se solicita "Deberá contar con cuatro (4) linternas de emergencia recargables a prueba de explosión, resistente a golpes e impermeables, no mayor a 600 lumens, cabeza giratoria, viga ajustable no mayor a 110 m montada en una base de recarga y se deberá cargar desde el sistema eléctrico del vehículo, de 6 led, con una vida útil no menor a 50.000 horas. Con interruptor a palanca. "

¿Cuál es la descripción correcta?

Ver Enmienda 2.4

Consulta 5)

Equipo Auxiliar: En cuanto al mástil, se solicitan proyectores de 1000W cada uno, creemos que puede ser un error. Pensamos que lo que el cliente debería querer pedir son 2 proyectores de 100W cada uno y no de 1000W como se solicita.

Ver Enmienda 2.5

Consulta 6)

Equipo de Rescate:

a) Se solicita que incluyamos los detalles técnicos completos del equipo ofrecido y el precio de cada artículo. Tenemos que adjuntar fichas técnicas de todos los equipos propuestos o es suficiente con incluir marca, modelo y una breve descripción técnica del equipo ofrecido?

b) Además hay algunos equipos que tienen medidas muy específicas, por ejemplo:

5	Palanca de pie de cabra (0,95 mts)	1
6	Palanca de pie de cabra (1,65mts)	1
7	Cortafrío (0,25 mts.)	1
8	Linterna portátil recargable	8
9	Martillo (1,8 Kg.)	1
10	Garfio de agarre o socorro	1
11	Sierra circular de corte metal de gran resistencia, con discos de Repuesto	2
12	Manta inflamable	1

En ciertos equipos, comercializamos herramientas con medidas ligeramente diferentes. Dando un ejemplo: se solicita una palanca de pie de cabra (0,95 metros), nosotros comercializamos una herramienta que tiene 1,00 metro en lugar de 0,95 metros. Hay algún problema con este tipo de diferencias?

c) En la tabla de equipos de rescate, el ítem 32 vuelve a solicitar un ventilador. Proponemos el mismo ventilador solicitado en el punto de equipo extra? Esto ocurre con más equipos, como linternas, por ejemplo.

Respuesta 6)

a) Prevalecerá la ficha técnica del equipamiento mecánico / electrónico / eléctrico que demande mantenimiento o tenga garantía. Resto de elementos suficiente con incluir marca, modelo y una breve descripción técnica del equipo ofrecido

b) *Ver Enmienda 2.7*

c) *Ver Enmienda 2.6 y Enmienda 2.8.- se eliminan algunos elementos duplicados.*

Consulta 7)

Documentación Técnica: Qué tipo de documentos son necesarios? Necesitamos que nos envíe, por favor, la lista de documentos necesarios. Según mi lectura, hay formularios específicos para presentar nuestras ofertas y ustedes deberían proporcionar la lista de documentos necesarios.

Respuesta 7)

Documentación técnica necesaria de equipos y componentes, con garantía, como así de mantenimientos preventivos

Consulta 8)

Solicitamos ampliar el plazo de entregas de 360 días a 540 días.

Respuesta 8)

El plazo se ha fijado en 360 días máximo.

Consulta 9)

Solicitamos que se elimine la cláusula que requiere que el oferente haya vendido 2 camiones iguales al ofertado en los últimos 3 años en la Argentina.

Ver Enmienda 2.10

Consulta 11) Solicitamos que se elimine el requerimiento que pide que el oferente tenga una facturación en los últimos años del 50 % del valor de una unidad.

Respuesta 11)

El requisito no será eliminado/modificado

Consulta 12)

Solicitamos que se elimine el requerimiento de tener los repuestos en el país ya que los camiones son 100% hechos con materiales importados, y que si declarase que puede cumplir con este punto lo demuestre presentando los despachos de importación de todos los elementos que componen el camión.



Ver Enmiendas 2.11 y 2.12

Consulta 13)

Solicitamos que consideren el término CIF en las ofertas.

Respuesta 13)

El incoterm a utilizar es DDP, o "Delivery Duty Paid"

Consulta 14)

Por favor aclarar si los gastos de nacionalización serán a cargo del oferente o no.

Respuesta 14)

Todos los trámites y gastos de importación y nacionalización de los bienes están a cargo del oferente.

Consulta 15)

Solicitamos que se aclare si la empresa fabricante puede participar directamente como oferente.

Respuesta 15)

La empresa fabricante puede participar directamente como oferente.

Consulta 16)

Solicitamos que independientemente el oferente sea extranjero o local, el pago se pueda realizar en dólares americanos.

Ver Enmiendas 2.13 y 2.14

Consulta 17)

Confirmar que los pagos se pueden realizar al extranjero en caso de adjudicación:

- ¿Pueden realizar los pagos en cuenta de USD, origen España según el punto CGC 16.1 (país miembro del Banco según Lista países Elegibles)? No disponemos de cuenta bancaria en Argentina.

Respuesta 17)

Sí, es factible

Consulta 18)

Condición la Sección IX y CGC 16.1, para Proveedor Extranjero sin representante, los pagos se realizarán en 30 días fecha factura, pero luego mencionan los 60 días en CGC 16.5:

- En caso de adjudicación ¿El plazo máximo sería de 30 días fecha factura por cada hito de pago?

Ver Enmienda 2.14

Consulta 19)

Quien se compromete al pago siendo parte de un préstamo del BID:

- ¿El propio BID o el Comprador (Unidad Ejecutora Provincial)?

Respuesta 19)

El comprador (Unidad Ejecutora Provincial).

Consulta 20)

Si el proveedor es extranjero y la única forma y condición de ofertar, es directamente desde la Fábrica de Vehículos en otro país. Según la licitación, sería la condición de Proveedor Extranjero sin representante en la República Argentina.

No obstante, en la licitación, IAO 17.2/ IAO 11.1, indica que es necesario compromiso/Declaración jurada que está o estará representado el ofertante por un agente en la República Argentina.

¿Este compromiso/declaración es solo a efectos de servicio postventa?

¿No condiciona por tanto para que se nos considere "Proveedor extranjero con representante" de cara a la variación de las condiciones de pago según el pliego?

Respuesta 20)

El compromiso/declaración es solo a efectos de servicio de postventa.

Consulta 21)

Respecto el Incoterm de la oferta, según (IAO 14.7 - la opción b) "Bienes fabricados fuera de la República Argentina y que serán importados", indica que el precio cotizado debe ser CIP lugar de destino convenido.

La condición CIP, no es la específica de transporte marítimo y no es viable para este tipo de material. Por la dimensiones del propio vehículo no puede ser transportado por ningún otro medio que no sea en buques marítimo tipo RoRo.

La condición DDP que se menciona en la Lista de Precios es inviable por nuestra parte, ya que implica gestionar los trámites de importación y entrega en destino del vehículo.

Por favor, ¿Nos pueden confirmar si la oferta se puede presentar en condiciones CIF Puerto Zarate (Argentina), siendo la importación responsabilidad del solicitante? El único servicio marítimo de navieras con barcos tipo RoRo, es el puerto de Zarate.

Respuesta 21)

Tal como lo establece la IAO 14.8, Destino final de entrega de los bienes y ejecución de los servicios (si corresponde) es Aeropuerto "Comodoro Pierrestegui". Ciudad de Concordia. Entre Ríos.

Consulta 22)

Presentación de la oferta- Según IAO 20.1, se indica presentación física, en papel impreso en un único sobre cerrado , en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres cerrados : 1 "Original", y 2 sobres "Copias"

El sobre exterior, el que contiene el Original y Copias, ¿ puede ser una caja?, por volumen es imposible presentar en sobre

Dentro de cada sobre (Original o Copia), ¿Se divide el contenido de alguna manera, como por ejemplo: Administrativa, Técnica y Oferta económica?

Respuesta 22)

El sobre exterior puede ser una caja debidamente rotulada. Como se trata de una oferta Única, el contenido no necesariamente tiene que estar dividido en técnico y económico

Consulta 23)

Ofertas alternativas

IAO 13 y Sección III indica que salvo que en los DDL se especifique otra cosa, no se aceptarán

Ofertas alternativas.



En DDL [Sección IAO 13.1] y Sección VII. indica que El licitador está libre de ofrecer cualquier equipo que, en su opinión, sea igual o superior a los requisitos establecidos en el Anexo I Especificaciones Técnicas de la Sección VII.

- ¿Nos pueden confirmar que las ofertas alternativas están permitidas?
- ¿La numeración a la que hacen referencia en los formularios es la indicada por el propio ofertante?, ejemplo: Alternativa número 1.

En los formularios de la licitación, dónde indica "Alternativa n.º: [Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa]."

Respuesta 23)

Según se indica en DDL IAO 13.1 el Licitador está libre de ofrecer cualquier equipo que, en su opinión sea igual o superior a los requisitos establecidos en el Anexo I

Ver Enmienda 2.15

La numeración establecida en los formularios debe ser la indicada por el ofertante

ENMIENDAS:

Enmienda 2.1.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas “Requisitos del Vehículo” 2. Motor**

Donde dice *“El vehículo deberá estar equipado con un motor V8 Tier 4i (Euro V), que cumpla con las emisiones de motor diesel de cuatro ciclos con capacidad no menor a de 520Kw (690 HP).”*

Debe decir ***“El vehículo deberá estar equipado con un motor V8 , que cumpla con las emisiones de motor diesel de cuatro ciclos Euro V, con capacidad no menor a 492Kw (660 HP), compatible con combustible de uso local Euro V”***

Enmienda 2.2.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas “Sistema de Lucha Contra Incendios” 3. Bomba de Agua**

Donde dice *“3.2 La bomba tendrá una descarga de 7,4 L / min \pm 5% a 15,5 bar \pm 5%”*

Debe decir ***“3.2 La bomba tendrá una descarga de 7400 L / min \pm 5% a 15,5 bar \pm 5%”***

Enmienda 2.3.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas “Sistema de Lucha Contra Incendios” 18. Equipo de comunicación de radio.**

Donde dice *“18.1.1 Se instalará una radio UHF / FM en la cabina que tenga una gama de frecuencias de funcionamiento de 450 - 490 MHz con una potencia de salida de 5 vatios. La radio deberá estar equipada con un micrófono PTT y contará con 5 frecuencias programables. Los canales estarán separados por 12,5 kHz / 25 kHz. Se proporcionará una antena externa montada en el techo. La radio debe ser resistente al agua y cumplir con normas MIL-STD para la resistencia a golpes y vibraciones.”.*

Debe decir ***“18.1.1 Se instalará una radio UHF / FM en la cabina que tenga una gama de frecuencias de funcionamiento de 450 - 470 MHz con una potencia de salida de 5 vatios. La radio deberá estar equipada con un micrófono PTT y contará con 5 frecuencias programables. Los canales estarán separados por 12,5 kHz / 25 kHz. Se proporcionará una antena externa montada en el techo. La radio debe ser resistente al agua o contar con la protección suficiente y cumplir con normas MIL-STD para la resistencia a golpes y vibraciones.”.***

Enmienda 2.4.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas “Equipo Extra” 2. Equipo Auxiliar (tercer párrafo)**

Donde dice *“Deberá contar con cuatro (4) linternas de emergencia recargables a prueba de explosión, resistente a golpes e impermeables, no mayor a 600 lumens, (...)”*

Debe decir ***“Deberá contar con cuatro (4) linternas de emergencia recargables a prueba de explosión, resistente a golpes e impermeables, no menor a 600 lumens, (...)”***



Enmienda 2.5.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas** “Equipo Extra” 2. Equipo Auxiliar (segundo párrafo)

Donde dice *“Mástil de luz, montado en la carrocería – Dos (2) a cada lado, mecanismo telescópico accionado neumáticamente, con dos (2) proyectores de led 2 x 100w”*

Debe decir ***“Mástil de luz, montado en la carrocería – Dos (2) a cada lado, mecanismo telescópico accionado neumáticamente, con dos (2) proyectores de led 2 x 100w”***

Enmienda 2.6.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas** “Equipo Extra” 2. Equipo Auxiliar Se agrega la siguiente grilla resumen al final:

ITEM	DETALLE	UN.
1	Generador Electrico 220V, 5000-Watt	1
2	Mástil de Luz con proyector led de 100w	2
3	Linternas de Emergencia recargables	4
4	Sierra Circular de Corte	2
5	Ventilador de Presión Positiva	2
6	Escalera de Aleación extensible	1
7	Kit de rescate hidráulico	2

Enmienda 2.7.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas** “Equipo de Rescate” (primer párrafo)

Donde Dice: *“El vehículo estará equipado con el siguiente equipo de salvamento adicional. Todos los elementos se montarán de forma segura en los compartimentos del vehículo. La oferta incluirá los detalles técnicos completos del equipo ofrecido y el precio de cada artículo se establecerá individualmente”.*

Debe decir: ***“El vehículo estará equipado con el siguiente equipo de salvamento adicional. Todos los elementos se montarán de forma segura en los compartimentos del vehículo. La oferta incluirá los detalles técnicos completos mecánico / electrónico / eléctrico que demande mantenimiento o tenga garantía, y para el resto de elementos es suficiente con incluir marca, modelo y una breve descripción técnica del equipo ofrecido. Las medidas descritas en la tabla son aproximadas, con un margen de tolerancia de +-10%”.***

Enmienda 2.8.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas** “Equipo de Rescate” (Tabla resumen)

Donde dice:

ITEM	DETALLE	UN.
1	Llave de tuerca ajustable	1
2	Hacha de salvamento, grande, del tipo Que. no queda encajada.	1
3	Hacha de salvamento, pequeña, del tipo que no queda encajada o de aeronave	4
4	Cortadora de pernos (0,61 mts.)	1

ITEM	DETALLE	UN.
5	Palanca de pie de cabra (0,95 mts)	1
6	Palanca de pie de cabra (1,65mts)	1
7	Cortafrío (0,25 mts.)	1
8	Linterna portátil recargable	8
9	Martillo (1,8 Kg.)	1
10	Garfio de agarre o socorro	1
11	Sierra circular de corte metal de gran resistencia, con discos de Repuesto	2
12	Manta ininflamable	1
13	Escalera extensible (de longitud adecuada a los tipos de aeronaves utilizadas)	2
14	Cuerda salvavidas (15 mts. De largo)	1
15	Cuerda salvavidas (30 mts. De largo)	1
16	Alicate de corte lateral (0,17 8 mts)	1
17	Alicate de fulcro desplazable (0,25 mts.)	1
18	Destornilladores de distintas medidas (juego)	1
19	Tijera para cortar hojalata	1
20	Calzas (0,15 mts de alto)	1
21	Calzas (0,10 mts. de alto)	1
22	Sierra mecánica de salvamento completa con 2 hojas	2
23	Herramientas para cortar cinturones de seguridad	8
24	Guantes inflamables, pares (a menos que se faciliten a cada uno de los integrantes de la dotación)	4
25	Aparatos de respiración y cilindros	4
26	Cilindros de recambio	4
27	Kit de rescate hidráulico	2
28	Botiquín de urgencia	2
29	Mangueras 1 ½ " x 15 Mts C/ACOPLES STORZ.	6
30	Equipos personales de bomberos color amarillo (CASCO, MASCARA DE NOMEX LARGA APROBADA POR NFPA, CAMPERA, PANTALÓN, TIRADORES, GUANTES Y BOTAS). Tamaños 2 XL , aprobado por la NFPA 1971. --. Última edición.-.	4
31	Equipos de penetración aluminizado de bomberos (CASCO, MASCARA DE NOMEX LARGA APROBADA POR NFPA, CAMPERA, PANTALÓN, TIRADORES, GUANTES Y BOTAS). Tamaño 2 XXL aprobado por la NFPA 1971. -Última edición.-.	2
32	Ventilador de presión positiva	2
33	Bolso de trauma con equipamiento	2

Debe decir:

ITEM	DETALLE	UN.
1	Llave de tuerca ajustable	1
2	Hacha de salvamento, grande, del tipo Que. no queda encajada.	1
3	Hacha de salvamento, pequeña, del tipo que no queda encajada o de aeronave	4
4	Cortadora de pernos (0,61 mts.)	1
5	Palanca de pie de cabra (0,95 mts)	1
6	Palanca de pie de cabra (1,65mts)	1
7	Cortafrío (0,25 mts.)	1
8	Martillo (1,8 Kg.)	1
9	Garfio de agarre o socorro	1
10	Manta ininflamable	1
11	Escalera extensible (de longitud adecuada a los tipos de aeronaves utilizadas)	1
12	Cuerda salvavidas (15 mts. De largo)	1
13	Cuerda salvavidas (30 mts. De largo)	1



ITEM	DETALLE	UN.
14	Alicate de corte lateral (0,17 8 mts)	1
15	Alicate de fulcro desplazable (0,25 mts.)	1
16	Destornilladores de distintas medidas (juego)	1
17	Tijera para cortar hojalata	1
18	Calzas (0,15 mts de alto)	1
19	Calzas (0,10 mts. de alto)	1
20	Sierra mecánica de salvamento completa con 2 hojas	2
21	Herramientas para cortar cinturones de seguridad	8
22	Guantes inflamables, pares (a menos que se faciliten a cada uno de los integrantes de la dotación)	4
23	Aparatos de respiración y cilindros	4
24	Cilindros de recambio	4
25	Botiquín de urgencia	2
26	Mangueras 1 1/2 " x 15 Mts C/ACOPLES STORZ.	6
27	Equipos personales de bomberos color amarillo (CASCO, MASCARA DE NOMEX LARGA APROBADA POR NFPA, CAMPERA, PANTALÓN, TIRADORES, GUANTES Y BOTAS). Tamaños 2 XL , aprobado por la NFPA 1971. --. Ultima edicion.-.	4
28	Equipos de penetración aluminizado de bomberos (CASCO, MASCARA DE NOMEX LARGA APROBADA POR NFPA, CAMPERA, PANTALÓN, TIRADORES, GUANTES Y BOTAS). Tamaño 2 XXL aprobado por la NFPA 1971. --Ultima edicion.-.	2
29	Bolso de trauma con equipamiento	2

Enmienda 2.9.

En Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo I – Detalle de Especificaciones Técnicas “6. Repuestos”**

Donde dice: “6.2 El oferente incluirá el siguiente listado de repuestos:

Cantidad	Detalle
1	(Arranques de motor)
1	Alternadores de Sistema Eléctrico)
1	Dos compresores de aire acondicionados
6	(Correas de Ventilador Tipo Poly V)
6	Tensor de correa (Correas de Ventilador Tipo Poly V)
6	Correa de Aire Acondicionado.
6	Tensor de Correa de Aire Acondicionado
2	Válvula gobernadora de Neumático de aire comprimido), con su correspondiente kit de reparación
8	Fusibles por cada tipo
8	Relee por cada tipo
8	Filtro secador de aire para sistema Neumático.
8	Filtro de Combustible Primario y Secundarios
8	Pre filtro de combustible
8	Filtro de Aire de Motor
8	Filtro de Aceite de Motor
13	kit Filtros para Transmisión Automática
1	Pantalla de Led
6	Válvulas electro neumáticas de los Componentes de sistema Extintor.
4	Llaves de contacto.(encendido)
6	Lámparas de repuesto de cada tipo, para re cambio
2	Cargadores de baterías de las mismas características que se encuentra instalada en el vehículo.
3	Sistema de expulsión de toma corriente

2	Sensor de movimiento lateral de monitor de Paragolpes	
2	Sensor de movimiento Vertical de monitor de Paragolpes	
2	Sensor de Movimiento Lateral de Monitor de Techo	
2	Sensor de Movimiento Horizontal de Monitor de Techo.	
2	Paleta de Ventilador de Motor	
2	Viscoso de Paleta de ventilador	
5	Kit de reparación de Válvulas Esféricas de cada Medida que equipen la autobomba (PVC o se evaluaran alternativas)	
2	Válvula de retención de Monitor de Paragolpes	
5	Enchufes de carga	
1	Divisor de potencia	
1	Monitor de paragolpe	
1	Monitor de techo"	

Debe decir: "6.2 El oferente incluirá el siguiente listado de repuestos:

Cantidad	Detalle	
4	Correa de Ventilador tipo Poly V	
6	Tensor de Correa (correas de Ventilador Tipo Poly V)	
4	Correa de Aire Acondicionado	
6	Tensor de correa de Aire Acondicionado	
2	Válvula gobernadora de Neumático de aire comprimido, con su correspondiente kit de reparación	
8	Fusibles de cada tipo	
5	Relee de cada tipo	
8	Filtro secador de aire para sistema Neumático	
8	Filtro de combustible primario y secundario	
8	Prefiltro de combustible	
6	Filtro de Aire del Motor	
6	Filtro de Aceite del Motor	
2	Kit Filtro de Transmisión Automática	
1	Pantalla de Led	
6	Válvulas electro neumáticas de componentes del Sist Extintor	
4	Llave de contacto (encendido)	
6	Lámparas de cada tipo (para recambio)	
2	Cargadores de baterías de las mismas características de la instalada en el vehículo	
2	Sistema de expulsión de toma corriente	
2	Sensor de movimiento lateral de Monitor de paragolpes	
2	Sensor de movimiento vertical de Monitor de paragolpes	
2	Sensor de movimiento lateral de Monitor de Techo	
2	Sensor de movimiento vertical de Monitor de techo	
2	Paleta de ventilador	
1	Viscoso de paleta de ventilador (en caso de corresponder)	
6	Kit de reparación de Válvulas Esféricas de cada Medida que equipen la autobomba (PVC se evaluaran alternativas)	
2	Válvula de retención de monitor de paragolpes	

Enmienda 2.10.

En Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, **3.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1)** (ii) Experiencia y capacidad técnica

Donde dice: *"Experiencia específica en la venta de 2 (dos) equipos similares a los de esta licitación, se entiende por bienes similares o comparables a los solicitados en las especificaciones técnicas, durante los últimos 3 (tres) años."*

Debe decir: *"Experiencia específica en la venta de 2 (dos) equipos similares a los de esta licitación, se entiende por bienes similares o comparables a los solicitados en las especificaciones técnicas, durante los últimos 5 (cinco) años."*

Enmienda 2.11.

En Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, **2.1 Criterios de Evaluación (IAO 35.6)**

Donde dice: *"(d) Disponibilidad en la República Argentina de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta"*

Debe decir: *"Se elimina el párrafo que incluye el criterio (d)"*

Enmienda 2.12.

En Sección II. Datos de la Licitación (DDL), **E. Evaluación y Comparación de Ofertas IAO 35.6**

Donde dice: *"(d) Disponibilidad en la República Argentina de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: "SI"*

(e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos: "SI"

(f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: "SI"

Debe decir: *"(d) Disponibilidad en la República Argentina de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: "NO"*

(e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos: "No"

(f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: "No"

Enmienda 2.13.

En Sección II. Datos de la Licitación (DDL), **C. Preparación de Ofertas IAO 15.1**

Donde dice: *"Los precios pueden ser cotizados por el Proveedor en Pesos Argentinos -moneda de curso legal en la República Argentina- o Dólares Estadounidenses,*

En caso que el proveedor sea nacional o extranjero con representante/s local/es, el pago del contrato se efectuará en pesos argentinos, independientemente de las Monedas del Contrato/Oferta de la siguiente manera: para el pago de las facturas confeccionadas en moneda extranjera, el pago se realizará igualmente en moneda de curso legal de la República Argentina, utilizando para el pago de la factura su conversión a

pesos argentinos de acuerdo al Tipo de Cambio, del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura, establecido por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, según BCRA comunicación "A" 3500. En ningún caso se aceptará un tipo de cambio ni una fecha distinta a los aquí establecidos.
En caso de que el proveedor sea extranjero y no tenga un representante en la República Argentina, podrá realizarse el pago en la cuenta indicada por el contratista y en la moneda de cotización de cada factura, menos retenciones, si las hubiere".

Debe decir: **"Los precios pueden ser cotizados por el Proveedor en Pesos Argentinos -moneda de curso legal en la República Argentina- o Dólares Estadounidenses,**
En caso que el proveedor sea nacional, el pago del contrato se efectuará en pesos argentinos, independientemente de las Monedas del Contrato/Oferta de la siguiente manera: para el pago de las facturas confeccionadas en moneda extranjera, el pago se realizará igualmente en moneda de curso legal de la República Argentina, utilizando para el pago de la factura su conversión a pesos argentinos de acuerdo al Tipo de Cambio-, del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura, establecido por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, según BCRA comunicación "A" 3500. En ningún caso se aceptará un tipo de cambio ni una fecha distinta a los aquí establecidos.
En caso de que el proveedor sea extranjero con representante/s local/es en la República Argentina o carezca de representación local, podrá realizarse el pago en la cuenta indicada por el contratista y en la moneda de cotización de cada factura, menos retenciones, si las hubiere".

Enmienda 2.14.

En Sección IX. Condiciones Especiales de Contrato, en la CGC 16.1

Donde dice: **"Los pagos del contrato solo serán a nombre del Licitante que resulte adjudicatario, y en ningún caso serán admitidos pagos a nombre del agente o representante.**

La fecha de facturación para cada uno de los pagos no podrá excederse, más de 30 días, de la entrega de los bienes, o prestación de todos los servicios conexos. Excepto dispensa en contrario dispuesta formalmente por el comprador.

a. Pago de bienes y servicios a ser importados:

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en la misma moneda del Contrato.

En caso que el proveedor sea nacional o extranjero con representante/s locale/s, el pago del contrato se efectuará en pesos argentinos, independientemente de las Monedas del Contrato/Oferta de la siguiente manera: para el pago de las facturas confeccionadas en moneda extranjera, el pago se realizará igualmente en moneda de curso legal de la República Argentina, utilizando para el pago de la factura su conversión a pesos argentinos de acuerdo al Tipo de Cambio, del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura, establecido por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, según BCRA comunicación "A" 3500. En ningún caso se aceptará un tipo de cambio ni una fecha distinta a los aquí establecidos.

En caso de que el proveedor sea extranjero y no tenga un representante en la República Argentina, podrá realizarse el pago en la cuenta indicada por el contratista y en la moneda de cotización de cada factura, menos retenciones, si las hubiere."

Debe Decir: **"Los pagos del contrato solo serán a nombre del Licitante que resulte adjudicatario, y en ningún caso serán admitidos pagos a nombre del agente o representante.**

La fecha de facturación para cada uno de los pagos no podrá excederse, más de 60 días, de la entrega de los bienes, o prestación de todos los servicios conexos. Excepto dispensa en contrario dispuesta formalmente por el comprador.

a. Pago de bienes y servicios a ser importados:

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en la misma moneda del Contrato.



En caso que el proveedor sea nacional, el pago del contrato se efectuará en pesos argentinos, independientemente de las Monedas del Contrato/Ofertra de la siguiente manera: para el pago de las facturas confeccionadas en moneda extranjera, el pago se realizará igualmente en moneda de curso legal de la República Argentina, utilizando para el pago de la factura su conversión a pesos argentinos de acuerdo al Tipo de Cambio, del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura, establecido por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, según BCRA comunicación "A" 3500. En ningún caso se aceptará un tipo de cambio ni una fecha distinta a los aquí establecidos.

En caso de que el proveedor sea extranjero con representante/s local/es en la República Argentina o carezca de representación local, podrá realizarse el pago en la cuenta indicada por el contratista y en la moneda de cotización de cada factura, menos retenciones, si las hubiere."

Enmienda 2.15.

En Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, **2 Evaluación (IAO 35)**

Donde dice: *"2.3. Ofertas Alternativas (IAO 13.1) No aplica"*

Debe Decir: *"2.3. Ofertas Alternativas (IAO 13.1)*

Una oferta Alternativa, si estuviera permitida de acuerdo con la IAO 13.1, se evaluará de la siguiente manera:

"Un Oferente podrá presentar una Oferta Alternativa solamente con una Oferta para el requerimiento original. El Comprador solo considerará las Ofertas Alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta para el caso base haya sido evaluada como la Oferta Más Ventajosa".

La presente circular deberá ser anexada a la solicitud de propuesta

Fecha: 4 de julio de 2024

Ing. Gustavo Cusinato
Coordinador General
Unidad Ejecutora Provincial